



Municipalidad Distrital
de Pocollay

RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 118-2011.

Pocollay, Mayo 09 del 2,011.

VISTOS:

El expediente de **Cesar Rodrigo Anchapuri Portugal**, el Informe Nº 104-2010-CNAC-RO-GIPU-MDP-T de fecha 29 de diciembre del 2010, Informe Nº 03-2011-RR.HH.MDP/TACNA DEL 10 de enero del 2011, del Jefe de Recursos Humanos, Informe Nº 016-2011- OAEF-MDP-T, del Jefe de Administración Economía y Finanzas , Informe Nº 085-2011-OPPRPI/MDP-T, del Jefe de Planificación Presupuesto y Racionalización, proveído del Gerente Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, concordante con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización,

Que de conformidad con el artículo 37 de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año Fiscal puede afectarse al Presupuesto Institucional del periodo inmediato siguiente concordante con el D.S. 017-84-PCM "Reglamento del procedimiento administrativo para el reconocimiento y abonos de créditos internos y devengados a cargo del Estado"

Que, con informe Nº 104-2010-CNAC-RO-GIPU-MDP-T, de fecha 29 de diciembre del 2010, el Residente de la Obra "Construcción del Centro de Exposición y Promoción Cultural en el Distrito de Pocollay - Tacna", da la conformidad por los servicios prestados de la Persona de Cesar Rodrigo Anchapuri Portugal, por lo que requiere se le cancele por el servicio de prácticas del mes de diciembre, para ello adjunta la Planilla de estímulo a practicantes de Inversión correspondiente al mes de diciembre del 2010, por un monto ascendente a S/246.67 (doscientos cuarenta y seis con 67/100 nuevos soles),

Con Informe Nº 016-2011-OAEF-MDP-T, El Jefe de Administración Economía y Finanzas solicita la afectación presupuestal para el pago por el servicio de prácticas de la persona de Cesar Rodrigo Anchapuri Portugal,

Con Informe Nº 085 -2011-OPPRPI/MDP-T, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Programación de Inversiones, estructura la siguiente cadena del gasto para el cumplimiento del pago por servicios de prácticas del señor Cesar Rodrigo Anchapuri Portugal;

FTE. FTO.	5. Recursos Determinados
RUBRO	18. Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
TIPO DE RECURSO	Canon Minero y Regalías Mineras
PARTIDA DEL GASTO	2.6.2.2.4.5 (Costo de Const. Por Adm. Directa - Servicios)
ASIGNACION PRESUPUESTAL	S/ 246.67 nuevos soles